



Córdoba, 22 de agosto de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por la Ing. María Ilse DOVALE PEREZ, DNI N° 95.005.048, Legajo N° 206200, según expediente N° 1062/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2015, pertenece al Plan 2012, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 25 de junio de 2015, según consta en Libro P. 33 - Folio 178.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018
RESUELVE**

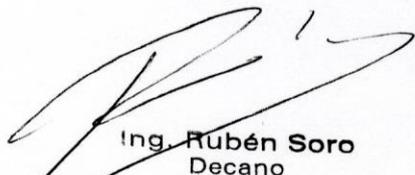
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la Ing. María Ilse DOVALE PEREZ, DNI N° 95.005.048, Legajo N° 206200, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 25 de junio de 2019.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 1199/18

| |
|-----------|
| Intervino |
| g.a.d. |
| H.R.M |
| |

Ing.  R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. Rubén Soro
Decano